

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: VERBAL
(RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL)
Radicación: 110014003016 2021 00806 00
Demandante: CARLOS MANUEL CONDE PARDO.
Demandando: CRISTIAN MÚNERA ARANGO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

ORDENAR a la parte actora preste caución por la suma de **\$9'000.000.00**, dentro del término de diez (10) días (num 2º artículo 590 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 34 exp dig.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a31dc9af58c1425b136813a119136a5c3cbc2339958c15e3240652f04947544**

Documento generado en 06/10/2022 04:48:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>